

**RE: CIRCULAR CSJCAC25-232: "Información audiencias preliminares del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes realizadas en los años 2023, 2024 y primer semestre de 2025"**

Desde Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Pensilvania <jprmpalpensil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 11/07/2025 9:09

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (10 KB)

INFORME CIRCULAR CSJCAC25-232 JULIO 2025.xlsx;

Buenos días,

Por medio del presente envío informe solicitado en **CIRCULAR CSJCAC25-232** para su conocimiento y fines pertinentes.

Radicado del proceso	Fecha de la audiencia	Audiencias(s) solicitadas y Realizada(s)	Audiencias retiradas por la Fiscalía, con indicación de la causa	Fiscalía que solicitó la audiencia
2022-00129	15/06/2023	F. Imputacion	x	17 SRPA Manizales
2024-00016	17/04/2024	S. Orden Aprehension	x	16 URPA Manizales
2020-80013	15/04/2024	F. Imputacion	x	23 SRPA Manizales
2024-00024	x	x	F. Imputacion, Causa Desconocida	16 URPA Manizales
2021-00058	06/12/2024	F. Imputacion	x	5 URPA Manizales

Anexo documento Excel con informe.

Att:

Juan José Moreno M.  
Secretario.

**Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania, Caldas**

Palacio de Justicia, Piso 2, Carrera 6ª No. 4-46

celular: **310-342-5417**

E-mail: [jprmpalpensil@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalpensil@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**El horario de recepción de mensajes de correo electrónico en este buzón es de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.** los días hábiles (de lunes a viernes). Ello quiere decir que todo mensaje de correo recibido después de las 6:00 p.m. o un día no hábil, se entenderá radicado al día hábil siguiente a su recepción. **LOS MEMORIALES SÓLO SE RECIBIRÁN EN FORMATO PDF COMPLETAMENTE LEGIBLE.**

**PARA VISUALIZAR LOS ESTADOS Y LAS PROVIDENCIAS QUE NOTIFICAN POR ESTADO DE CLICK AL SIGUIENTE ENLACE:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-pensilvania/86>

-  
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este

mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**De:** Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** martes, 1 de julio de 2025 7:37

**Asunto:** CIRCULAR CSJCAC25-232: "Información audiencias preliminares del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes realizadas en los años 2023, 2024 y primer semestre de 2025"

Cordial saludo.

## Respetados Jueces Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Manizales.

Por medio del presente se difunde la CIRCULAR CSJCAC25-232, solicitando respetuosa y comedidamente la siguiente información:



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

### C I R C U L A R CSJCAC25-232

**Fecha:** 1 de julio de 2025

**Para:** Jueces Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Manizales.

**De:** Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

**Asunto:** "Información audiencias preliminares del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes realizadas en los años 2023, 2024 y primer semestre de 2025"

Cordial saludo:

Con el fin de conocer cifras exactas de las audiencias realizadas por los Jueces Promiscuos Municipales de este Distrito Judicial en ejercicio de la función de Control de Garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), comedidamente solicitamos diligenciar los datos que aparecen en el siguiente cuadro, correspondientes a los años **2023, 2024 y primer semestre de 2025**:

Radicado del proceso	Fecha de la audiencia	Audiencia(s) solicitadas y realizada(s)	Audiencias retiradas por la Fiscalía, con indicación de la causa	Fiscalía que solicitó la audiencia

Agradecemos diligenciar y entregar dicha información a más tardar el **viernes 11 de julio del año en curso** al correo electrónico [sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

La anterior información se solicita con el fin de que esta Corporación reúna y consolide los datos precisos para socializarlos con los demás actores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Cordialmente,

  
**VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN**  
Presidente

MP: VEVM  
Proyectó: VEVM / MGO

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Caldas

**Manuela García Ospina**

Auxiliar Judicial I

Despacho Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín.

Presidencia.

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.